

Puerto Montt, 11 de diciembre de 2023.

Estimados apoderados:

Los saludo cordialmente.

En el marco del proceso de matrícula para el año 2024, queremos solicitar su colaboración para mejorar los ambientes de aprendizaje y socialización en nuestra comunidad educativa durante el próximo periodo escolar.

Impulsados por el propósito de entregar la mejor educación posible, de intensificar el aprendizaje de sus hijos y de mejorar la calidad de nuestras interacciones sociales, hemos decidido implementar la medida del no uso de dispositivos electrónicos por parte de nuestros estudiantes durante todo el horario escolar.

Esta medida está prevista en el artículo 15 del RIE 2023, y a partir del año escolar 2024 será puesta en práctica íntegramente.

Como ustedes saben, los países con niveles educativos más desarrollados que el nuestro han observado que el uso constante de teléfonos celulares dentro de los recintos educativos y especialmente durante las clases afecta negativamente el rendimiento académico, así como la capacidad para conectarse, interesarse y participar activamente en las actividades escolares. De este modo, han reformulado sus políticas educativas para descartar el uso de pantallas en los colegios.

Dado que el celular puede ser requerido para comunicaciones de emergencia con las familias, los estudiantes de Séptimo Básico a Cuarto Medio podrán llevarlos al colegio para este sólo efecto, pero deberán mantenerlos apagados y guardados en sus mochilas durante el horario escolar. En caso de emergencia o necesidad, los estudiantes podrán utilizar los teléfonos fijos del colegio (con preferencia los estudiantes más pequeños) o en el caso de los estudiantes de enseñanza media, solicitar permiso a un docente para hacer uso del celular en el lugar que se dispondrá en cada colegio al efecto.

Agradecemos desde ya su apoyo en esta importante iniciativa. Creemos firmemente que contribuirá a mejorar el ambiente educativo y el rendimiento académico de nuestros estudiantes. En caso de duda o inquietud, nuestros canales de comunicación están abiertos para responderlas.

Cordialmente,

Jessica Lobos Fuentes

Directora

Colegio Santo Tomás Puerto Montt

TOMÉ CONOCIMIENTO CIRCULAR N° 40

Tomé conocimiento de la Circular N° 40 Implementación de la medida del no uso de dispositivos electrónicos en horario escolar, enviada por el Colegio Santo Tomás Puerto Montt el día 11/12/2023.

NOMBRE DEL ALUMNO(A): _____

CURSO DEL ALUMNO(A): _____

NOMBRE APODERADO(A): _____

FIRMA APODERADO